

“Adecuación recorrido peatonal para mejora acceso al Municipio”



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PECUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Ayuntamiento de
Alhambra

Expediente nº: 2022/400441/006-401/00001

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: GDR. Recorrido peatonal de acceso al municipio.

Documento firmado por: Teniente alcalde según R 82/19

RESOLUCIÓN 184/2022

A la vista de la Resolución 82/19, de fecha 19 de Junio de 2019, por medio de la cual se aprueba la delegación de competencias en la Segunda Teniente de Alcalde, Doña Ana Isabel Padilla Sáez, para ser el órgano competente de contratación respecto a los contratos de obras que vaya a adjudicar el Ayuntamiento de Alhambra

Expediente	Procedimiento	
2022/400441/006-401/00001	[Informe de insuficiencia de medios]	30.09.2022

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Trabajos de pavimentación y construcción de vías peatonales	
Objeto del contrato: Adecuación de recorrido peatonal para mejora de accesos al municipio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233200/45233253/45233262 Trabajos diversos de pavimentación Trabajos de pavimentación de caminos peatonales Trabajos de construcción de zonas peatonales	
Valor estimado del contrato: 59.013,67	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.013,67	IVA: 12.392,87

1

Código Seguro De Verificación	kiRCoCBA26g9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	02/12/2022 09:55:25	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kiRCoCBA26g9HQrfqg%2FbBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 71.406,54 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses
Financiación:	Que el proyecto "Adecuación de recorrido peatonal para mejora de accesos al municipio" está cofinanciado en un 90% por la Unión Europea, mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	29.09.2022	
Informe de Secretaría	29.09.2022	
Informe de Intervención	29.09.2022	
Resolución del órgano de contratación	29.09.2022	
Pliego prescripciones técnicas	30.09.2022	
Pliego de cláusulas administrativas	30.09.2022	
Informe Propuesta	06.10.2022	
Informe Intervención	06.10.2022	
R148/2022 Aprobación exped.contratc.	06.10.2022	
Anuncio Licitación PCSP	06.10.2022	
R167/2022 Aprobación ampliación plazo	08.11.2022	
Certificado Ofertas presentadas	24.11.2022	
Informe de la Unidad Técnica	24.11.2022	
Requerimiento documentación	24.11.2022	
Recepción documentación licitador	30.11.2022	
Informe propuesta Secretaria	30.11.2022	
Informe Fiscalización	30.11.2022	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro De Verificación	kiRCoCBA26g9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albarchez	Firmado	02/12/2022 09:55:25	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kiRCoCBA26g9HQrfqg%2FbBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras: "Adecuación de recorrido peatonal para mejora de accesos al municipio", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
Inversiones y promociones Tagilis SL	58.842,98 € + 12.357,02 IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario:

- Obtener la máxima puntuación por mejor oferta económica
- [...]

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Amador López Pardo.

SEXTO. Notificar a Inversiones y promociones Tagilis SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución de adjudicación, produciéndose la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución de adjudicación.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	kiRCoCBA26g9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	02/12/2022 09:55:25	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kiRCoCBA26g9HQrfqg%2FbBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albanchez, a 2 de Diciembre de 2022

La Segunda Teniente de Alcalde
Fdo. Ana Isabel Padilla Sáez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	kiRCoCBA26g9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	02/12/2022 09:55:25	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kiRCoCBA26g9HQrfqg%2FbBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			